



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE, CON MOTIVO DE LAS FERIAS TRADICIONALES, TRABAJEN DE MANERA COORDINADA Y REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA, CON EL OBJETO DE MITIGAR RIESGOS, PREVENIR INCIDENTES Y SALVAGUARDAR LA PAZ PÚBLICA, ASÍ COMO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN.

APROBADO: ☒ NO APROBADO: ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
31 AGO 2026
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**Evelyn
Sánchez**
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XI

Diputada Eligio Valencia López
Presidente de la Mesa Directiva de la XXV
Legislatura Del Congreso del Estado de Baja California
Presente

HONORABLE ASAMBLEA

Compañeros y Compañeras Legisladores:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita, **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 primer párrafo, fracción I y artículo 28 primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción I, 112, 115 primer párrafo, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Presento ante esta H. Asamblea la siguiente **proposición de acuerdo económico por el que se emite atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tijuana Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado, al Secretario de Seguridad Pública general Laureano Carrillo Rodríguez, para que con motivo de las ferias tradicionales, trabajen de manera coordinada y refuercen las acciones de prevención y vigilancia, con el objeto de mitigar riesgos, prevenir incidentes y salvaguardar la paz pública así como la integridad física de la población, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La Feria Municipal de Tijuana, es conocida como una de las fiestas tradicionales más grande e importante de nuestra región, en la cual se desarrollan múltiples actividades de recreación como juegos mecánicos, gastronomía típica, venta de artesanías y la realización de conciertos masivos.

El evento se llevará a cabo del 28 de agosto al 27 de septiembre en el Parque Morelos, donde miles de visitantes podrán disfrutar de un mes de entretenimiento para toda la familia, incluyendo los tradicionales juegos mecánicos, la feria contará con oferta gastronómica, actividades culturales, presentaciones de talento regional y diversas atracciones para todas las edades.

Además de su dimensión cultural, la Feria de Tijuana genera una dinámica social, turística y económica relevante para la localidad donde, al atraer a visitantes de distintas regiones del estado y del país, impulsar el comercio local y propiciar

ESS/



espacios de convivencia comunitaria. Esta afluencia creciente de participantes y asistentes amplía el impacto de las festividades en el espacio público y demanda una mayor capacidad de organización, planeación y coordinación institucional para garantizar condiciones adecuadas para su desarrollo.

No obstante lo anterior, se han registrado algunos incidentes aislados en ferias locales, circunstancia que nos recuerda la importancia por velar por la seguridad de las y los ciudadanos, en el año 2025, la Dirección de Protección Civil de Tijuana clausuró una feria instalada en la Plaza Monumental y otra mas en la Delegación la Presa Rural, tras detectar múltiples fallas de seguridad en los juegos mecánicos, tales como:

- Juegos en mal estado, con estructuras oxidadas y dañadas
- Cableado expuesto y sin protección
- Sin extintores en ninguna atracción
- Carrusel con clavos en lugar de tornillos de seguridad
- Rueda de la fortuna mal estabilizada y con piezas dañadas
- Sin salidas de emergencia ni rutas de evacuación

Ante estas irregularidades, las autoridades municipales de manera oportuna procedieron a realizar la clausura inmediata de las instalaciones y a levantar un acta administrativa contra la empresa organizadora, además de suspender la anuencia de no inconveniencia para operar juegos mecánicos sin las debidas medidas de seguridad.

De ahí que, la realización de la Feria de Tijuana, año tras año trae consigo retos específicos para las autoridades estatales y municipales en materia de orden público, seguridad, protección civil, salud y atención a grupos en situación de mayor vulnerabilidad. La magnitud y características de estos eventos hacen necesario analizar de manera integral las condiciones en las que se desarrollan, con el propósito de fortalecer esquemas de prevención, promover una convivencia pacífica y asegurar que estas expresiones culturales se lleven a cabo en un entorno que privilegie el bienestar colectivo, la integridad de las personas asistentes y el respeto a los derechos de todas y todos.

En este contexto, no debemos pasar por alto que las autoridades municipales y estatales, en ámbito de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, cuenta con facultades para implementar y reforzar medidas preventivas, protocolos de actuación y operativos de control y supervisión durante eventos masivos y celebraciones con alta concentración de personas, como las ferias municipales, particularmente en aquellos en los que se registra consumo de bebidas alcohólicas,



ya que su intervención resulta fundamental para garantizar la protección, integridad y bienestar de los asistentes, prevenir accidentes derivados del manejo de materiales explosivos, así como para fortalecer la coordinación interinstitucional orientada a la gestión integral de riesgos y la atención oportuna de cualquier eventualidad.

Esta atribución resulta especialmente relevante en el contexto de eventos de concentración masiva y actividades que implican el consumo de bebidas alcohólicas, en los que se incrementan los riesgos para la seguridad colectiva y el orden público, situando a los Ayuntamientos como autoridades directamente responsables de implementar acciones de prevención, vigilancia y control orientadas a la protección de la integridad de las personas y a la preservación de la paz social.

En este contexto, dichas atribuciones permiten implementar operativos preventivos, reforzar la presencia policial en puntos de riesgo, inhibir conductas violentas o delictivas asociadas al consumo de alcohol, y coadyuvar en la supervisión de actividades que impliquen juegos mecánicos, contribuyendo a generar condiciones de seguridad para participantes, asistentes y población en general, en congruencia con los principios constitucionales de protección, seguridad y bienestar social.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La H. XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite amable y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tijuana Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado y al Secretario de Seguridad Pública el General Laureano Carrillo Rodríguez, para que con motivo de las ferias tradicionales en Tijuana, trabajen de manera coordinada y refuercen las acciones de prevención y vigilancia, con el objeto de mitigar riesgos, prevenir incidentes y salvaguardar la paz pública, así como la integridad física de la población

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.



Atentamente

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez